



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de noviembre de 1978

Número 64

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

LFC- 5/1/4  
R.F.C. No. LFC-630816.  
Ing. Merc. No. 54177.

25 de Septiembre de 1973.

**SUNTO:** Se solicita la expropiación de un terreno perteneciente al Ejido de San Miguel Ometusco, Municipio de Otumba, Estado de México, necesario para la construcción de una línea de 6 K.V. que cruza terrenos del ejido mencionado.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION  
DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS.  
BOLIVAR 145, 2o. PISO  
MEXICO 1, D. F.

At'n Sr. Lic. Néstor Francisco Arana.  
Subdirector de Expropiaciones.

El suscrito, como Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 6 K. V. que atraviesa terrenos del ejido "San Miguel Ometusco", Municipio de Otumba, Estado de México, de acuerdo con los datos que a continuación se detallan:

Ejido: San Miguel Ometusco, Municipio: Otumba; Estado: México; Superficie: 14,450.97 M2.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 73, Fracción X; 1o., 7o., 18, Fracciones IX y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o. Fracción 112 Fracciones VI y IX, 116, 343, 344, 345, de la Ley de Reforma Agraria y el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—BIEN: CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Una fracción de terreno perteneciente al Ejido de San Miguel Ometusco, Municipio de Otumba, Estado de México, la cual aparece coloreada en el plano número 0531-18118, el cual se adjunta al presente escrito.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE.—El terreno será destinado para constituir el derecho de vía de una línea de 6 K.V. que cruza terrenos del ejido de San Miguel Ometusco, Municipio de Otumba, Estado de México, que servirá para proporcionar energía eléctrica a poblados cercanos al mencionado ejido.

III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA.—Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente asentar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, condu-

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de Nov. de 1978 | No. 64

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado "SAN MIGUEL OMETUSCO", del Municipio de Otumba, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

(viene de la primera página)

cir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., es una Empresa de Participación Estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

IV. LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.— La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro, de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

**V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.**

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D.A.A.C., en la que aparece localizada la faja de terreno que abarca el derecho de vía de la línea mencionada.

b).—Copia heliográfica del plano 0531-18118 donde también se encuentra localizada la faja de terreno mencionada.

c).—Localización, cálculos y orientación astronómica.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo legal anteriormente indicado; me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley de Reforma Agraria.

TERCERO.—Ordenar se verifique el avalúo del terreno afectado por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito bancario correspondiente.

CUARTO.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República, para la Resolución Definitiva.

Atentamente.

**LIC. DANIEL CASTAÑO ASMITJA.**—Rúbrica.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LAURENCIA VILLALBA PEDRAYA DE PADILLA, promueve diligencias de Inmatriculación (en el expediente 430/78, Segunda Secretaría) respecto del predio urbano denominado "TLAYECAC 1o.", ubicado en el Poblado de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: AL NORTE 104.70 Mts., con Lázaro, Alfonso, Hedefonso y Arturo Gonzáles; SUR 100.00 Mts., con Guillermo Vialba Arrieta; ORIENTE 11.00 Mts., con Calle sin nombre, y PONIENTE 11.64 Mts., con Calle Central, con una superficie total aproximada de 1,558.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca México; Texcoco, México, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica 3991.—2, 14 y 25 Nov.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 414/78.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN GONZALEZ CASAS, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio urbano denominado "SANANTO" ubicado en el poblado de Tecamachalco Municipio de la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 38.50 Mts., con Ramón Martínez; AL SUR, 21.65 Mts., con Eridio; AL ORIENTE, 80.25 Mts. con Calle Morelos; AL PONIENTE, 99.50 Mts., con Canal de Desagüe Ayotla, con una superficie aproximada de 2,696.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca; Texcoco, México a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 3992.—2, 14 y 25 Nov.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 505/78.  
PRIMERA SECRETARIA.

NAZARIO SANTAMARIA GUZMAN.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio de común repartimiento con el nombre de "EL TEPE-TATE", ubicado en la calle de San Francisco esquina Pensador Mexicano, en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 8.00 Mts. con Fidencio Espinosa; AL SUR, 8.00 Mts. con Av. San Francisco; AL ORIENTE, 32.15 Mts. con Adán Ortiz Espinosa; AL PONIENTE, 34.40 Mts. con Absalón Medina Espinosa; con una superficie de 266.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, Estado de México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 3993.—2, 14 y 25 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ANGELES SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto un terreno denominado "CAPULTITLA", ubicado en el pueblo de Atlatongo del Municipio de San Juan Teotihuacán, del Distrito Judicial de Texcoco, que mide y linda: NORTE: 45.90 mts. con Ramón Araiza Cerón; SUR: 53.50 mts. con Inés Marta López; ORIENTE: 18.30 mts. con Manuel Galicia y PONIENTE: 15.00 mts. con calle; con una superficie de..... 827.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 4012.—2, 14 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL TEQUIANES MORALES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TLATELCO", ubicado en el barrio de Xochiacaa, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Miguel Flores; SUR: 10.00 mts. con Av. Bordo de Xochiacaa; ORIENTE: 33.55 mts. con Felipe Buendía y PONIENTE: 33.55 mts. con Agapito Juárez Díaz; teniendo una superficie de 335.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 4013.—2, 14 y 25 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JOSE RANULFO SOTELO JUAREZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Divorcio Necesario, en contra de Olga Torres Arredondo, y cada vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicara de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber a la demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código Civil adictivo. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho— Expediente Núm. 931/78. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendochy Alarcón.—Rúbrica.

4067.—7, 16 y 25 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOFIA JUAREZ OLIVARES DE MARTINEZ.

GLORIA BASTIDA NOLAZCO, en el expediente marcado con el número 2332/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 33, manzana 33 de la calle Cupaticcio de la Colonia Pirules, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 32; AL SUR 17.00 metros con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Cupaticcio; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 13 y su superficie total es de 153 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4077.—7, 16 y 25 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

PEDRO GOMEZ LEZAMA, en el expediente marcado con el número 2423/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 39 de la Manzana 60 Super Ampliación 44, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Azcapotzalco AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 14; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México a los veintiocho días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4980.—7, 16 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1737/78. CARLOS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Totoltepec, que mide y linda: Norte: 19.60 metros con camino, SUR 41.00 metros con Alberto García; ORIENTE 125.00 metros con Deraciano González; Poniente: 111.30 metros con Arcadio Morales, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4363.—10, 21 y 28 nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE RAMON O. GARCIA VILLALON  
Y MELANIA GARCIA VILLALON.

MARICRUZ MEGOLLAN ORTIZ, en el expediente marcado con el número 2422/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote 9, manzana 10 de la calle Oscar de la Colonia Pavón, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Oscar y su superficie total es de 135 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4076.—7, 16 y 25 nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO:

MARTHA ISABEL ROMERO, en el expediente número 2070/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 23, Manzana 89, Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 24; AL SUR: 25.00 Mts., con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle con una superficie total de 250.00 Mts. Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., P. D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4078.—7, 16 y 25 nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO:

MARTIN AGUERO TOLENTINO, en el expediente número 2188/973, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 5, Manzana 77, Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con Calle AL SUR: 10.00 Mts., con lote 6; AL ORIENTE: 25.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE: 25.00 Mts., con lote 4; Con una superficie de 250.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4079.—7, 16 y 25 nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RUBEN VARGAS ALVAREZ.

SOCORRO NARVAEZ CASTILLO, en el expediente marcado con el número 2413/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número once de la manzana 41, de la calle Manuel M. Contreras de la Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 7; AL SUR: 25.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 40.00 metros con calle Manuel M. Contreras; AL PONIENTE: 40.00 metros con los lotes números 19, 20, 21, y 22 y su superficie total es de 1000.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4075.—7, 16 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1657/78. DOLORES RIVAS MONDRAGON, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Martín Tototépec, que mide y linda: Norte 49.50 metros con Josefina Romero; SUR: 35.00 metros con Edmundo Arriaga; Oriente: 37.90 metros con Andrea Hernández; Poniente 34.35 metros con Carmen Romero, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4352.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

GLORIA SERRANO MARIAUD promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar su propiedad y posesión y el derecho que ha adquirido de un predio urbano ubicado en la avenida Independencia número s/n, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte partiendo de poniente a oriente diez metros cuarenta y nueve centímetros y linda con propiedad de la señora María Luisa Cruz de Alva; al Oriente de norte a sur dos líneas la primera de Doce metros cuatro centímetros y la segunda de cinco metros ochenta centímetros que linda con propiedad de LUIS Y GLORIA SERRANO MARIAUD; Al Sur once metros noventa centímetros con la Avenida Independencia de esta ciudad; Al Poniente de sur a norte trece metros veinticinco centímetros con propiedad de la señora Silvia Hernández de Cruz; al Sur de oriente a poniente dos metros treinta y dos centímetros con propiedad de la señora Silvia Hernández de Cruz; al Poniente, de sur a norte, un metro cuarenta y cinco centímetros lindando con Silvia Hernández de Cruz; al Norte de poniente a Oriente veinte centímetros que linda con Silvia Hernández de Cruz y al Poniente de sur a norte cuarenta y cinco centímetros que linda con la señora Silvia Hernández de Cruz. Alandose su promoción ordeno a la publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derecho lo hagan saber, con todo a derecho. El Oro, Méx., a 14 de noviembre de 1978.—El Secretario de Juzgado, P. D. D. Cosmo Gregorio Reyes Padilla.—Rúbrica.

4393.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUANA GONZALEZ IGLESIAS, promueve ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TANO", ubicado en el Pueblo de Santa María, Municipio de Santa Ana Jilotezingo, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 65.19 Mts. con la señora Francisca González; AL SUR: en 55.80 Mts. con Antonio Fráñez; AL ORIENTE en 4.30 Mts. con Vereda; AL PONIENTE: en 16.19 Mts. con Camino Público; con una superficie aproximada de 521.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por TRES VECES en intervalos de TRES DIAS, en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasan a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Srto. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4341.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1757/78 JACOBO MONTES DE OCA GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda: NORTE: 92.38 metros con Genaro Montes de Oca García; SUR: 105.00 metros con Salomón Rodríguez; ORIENTE: 18.5 metros con Emilia García; PONIENTE: 18.25 metros con Jacobo Montes de Oca García, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4348.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1751/78 ESPERANZA GONZALEZ VDA. DE GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Capatitlán, que mide y linda: NORTE: 18.80 metros con Esperanza González viuda de García; SUR: 18.30 metros con Julián García; ORIENTE: 7.50 metros con calle sin nombre y al PONIENTE 7.50 metros con Juan García, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4349.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1759/78 EMSEJO ZEPEDA PERALTA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yerbahuacaltepec, que mide y linda: NORTE: 22.50 metros con terreno de la Comunidad; SUR: 21.50 metros con terreno del señor Julio Zepeda; ORIENTE: 19.50 metros con terreno de la comunidad al PONIENTE: 22.00 metros con terreno del señor Forlino Uribe Esquivel, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4350.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1649/78 CAUDALERA NUNDO DE LA CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Gabriel Michoacán, que mide y linda: NORTE: 19.95 metros con Talpa Rosa; SUR: 14.00 metros con Agapito Canuto; ORIENTE: 73.49 metros con Cleofe Romero; PONIENTE: 74.20 con Cirilo Cristóbal, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4351.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1761/78 ALFREDO HERNANDEZ COLLA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda: Norte: 34.40 metros con Emilio Jaimes; SUR: 31.90 metros con Srta. Abundances, Oriente: 8.52 metros con calle del Municipio y Poniente: 8.33 metros con Guillermo Palmar, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4353.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1651/78. SIMON ORFEGA REYES, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda: Norte: 28.80 metros con Guillermo Jaimes; SUR: 29.60 metros con Brigida Morales Rodera; Oriente: 82.80 metros con Emma Cortés; Poniente: 67.70 metros con Consuelo Peña, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4354.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1519/78. FELIPE OLVERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, que mide y linda: NORTE: 35.82 metros con María de Jesús Cuena; SUR: 73.03 metros con Felipe Olvera; ORIENTE: 8.50 metros con Anselmo Garduño; PONIENTE: 8.82 metros con la Av. Morelos, el objeto de estas diligencias es obtener título supletorio de dominio, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4355.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1645/978. FLORENTINA ORTEGA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Cristóbal Hichochitlán, que mide y linda: NORTE: 40.00 metros con José Bastida; ORIENTE: 20.00 metros con Agustina Ortega; SUR: 40.00 metros con terreno de Florencio Cataño; PONIENTE: 20.00 metros con terreno de Manuel Ortega; el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4356.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1517/78. FRANCISCO GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: Norte 14.00 metros con la calle de Niñas Héroeas, SUR: 14.00 metros con la señora Antonia Bernádez; ORIENTE: 76.65 metros con Florencia González, PONIENTE: 76.65 metros con el señor Luz Pérez; el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días. En la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4357.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1515/78. FLORENCIA GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: NORTE: 14.00 metros con calle de Hombres Ilustres; SUR: 14.00 metros con Piedad Zaragoza; ORIENTE: 76.00 metros con Tomasa Alvarado; PONIENTE: 76.00 metros con Francisca González, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4358.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1523/78. PABLO GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Tepic, Méx., que mide y linda: NORTE: 70.70 metros con Doña Valeria y Juan Gutiérrez; SUR: 46.80 metros con Pascual Gutiérrez y el señor Teodoro Dávila; ORIENTE: 34.85 metros con Amelita Escobedo; PONIENTE: 28.40 metros con camino vecinal, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4359.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1725/978. MARIA ELENA SANCHEZ DURAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, que mide y linda: NORTE: 12.10 metros con Esteban Sánchez; SUR: 12.10 metros con Abundio Sánchez; ORIENTE: 5.30 metros con Callejón Palma; PONIENTE: 5.30 metros con Abundio Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4360.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1755/78. BENIGNO SANCHEZ DURAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, que mide y linda: Norte, 9.20 metros con Abundio Sánchez Durán; SUR: 9.20 metros con calle 5 de Mayo, Oriente 13.50 metros con Abundio Sánchez Durán; Poniente: 13.50 metros con Guadalupe Nava Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4361.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1769/78. MARIA DEL CARMEN ROMERO DE MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, que mide y linda: Norte: 34.00 metros con Edmundo Baltazar Chávez; SUR: 34.00 metros con el mismo vendedor, ORIENTE 7.50 metros con carretera; PONIENTE: 7.50 metros con terreno que se reserva el vendedor, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4362.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1723/78. FELIPE OLIN NAVA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, que mide y linda: Norte: 15.00 metros con Reyes Olin, Sur: 15.00 metros con una calle S/N; Oriente: 10.00 metros con Javier Meiza; Poniente: 10.00 metros con Calle del Nevado, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4363.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1721/78. MARGARITA SANCHEZ DURAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del inmueble ubicado en San Felipe Tlahmimilopan, Méx., que mide y linda: Norte 30.50 metros con Felipe Chávez, Sur: 30.50 metros con Rosendo Rodríguez, Oriente: 19.00 metros con Ricardo Ortiz, Poniente: 19.00 metros con Felipe Chávez, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4364.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1733/978. GUILLERMO CARMONA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, que mide y linda: Norte: 21.50 metros con terreno de Francisco Mendoza; SUR: 23.50 metros con calle principal del pueblo, ORIENTE: 18.00 metros con calle conocida al pueblo; PONIENTE: 17.00 metros con terreno de ISIDRO MENDOZA, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4365.—18, 21 y 25 nov

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1743/978. PORFIRIO ORTIZ ESCARTIN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: NORTE: 24.00 metros con Pedro Bernal, Sur 24.00 metros con calle Campo Florida, ORIENTE: 31.00 metros con Bernardo López; PONIENTE: 31.00 metros con Julia Moreno, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4366.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1735/978. GABRIEL VALDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Martín Totoltepec, que mide y linda: NORTE: 11.00 metros con Primitivo González, Sur: 12.00 metros con terreno del pueblo; Oriente: 19.00 metros con Antonio Bernal, PONIENTE: 19.40 metros con calle Principal, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4367.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEALNEPANTLA

E D I C T O

Por auto de fecha veintuno de octubre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1443/77, deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido ante este Juzgado por OSVALDO RUIZ ZAGAL, en contra de MARCOS RODRIGUEZ POZOS, se señalaron las OCHO HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien embargado y que es un automóvil marca Ramster Javelin año 1971. Sirviendo de base para la Primera Almoneda la cantidad de \$50,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en los Estados de este Juzgado. Se expide el presente edicto a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

4340.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FELIPE GUADARRAMA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico, propiedad particular, ubicado Paraje "LA TERMINAL", Colonia El Potrero, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: norte, 180.00 metros, María Sánchez; Sur, 30.00 metros, Río de Las Lajas; oriente, 370.00 metros, Río Agua Caliente; poniente, 350.00 metros, con varada.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dieciséis días noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Asunción Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4394.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

J. FELIX JIMENEZ ROJAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicado Prolongación calle Abasco, norte, esta ciudad, con casucha en estado ruinoso en el construida, mide y linda: norte, dos líneas, 2.50 y 69.00 metros, Agripina Maldonado; Sur, 65.80 metros, Jesús Elizalde; oriente, 32.50 metros, calle Abasco; poniente, dos líneas, 20.50 metros, Jesús Elizalde y 11.60 metros, Agripina Maldonado.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días noviembre mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4395.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 1741/78. SALVADOR MEJIA ARZATE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, que mide y linda: al Norte: 73.53 metros con el Comisariado Municipal de Toluca; SUR: 108.20 metros con Erasto Pineda Lagunas; Oriente: 113.70 metros con Camino Toluca a San Felipe; Poniente: 107.90 metros con Angel Mondragón Romero, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca. Toluca, México, a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4369.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1727/78. JOSE ALMAZAN LEON, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, Méx., que mide y linda: Norte 8.85 metros con Hilberto Carmona, Sur 8.12, Oriente: 14.55 metros con Abel Sánchez, Poniente 15.40 metros con Gabriela Pineda, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4370.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1737/78. JOSE ALMAZAN LEON, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Tultepec, Méx., que mide y linda: norte 26.00 metros con Rafael González más 71.20 metros con Albino Santana, Sur 18.75 metros con Camelo Moroy y el mismo dueño; Oriente: 4.90 metros con Blas Almazán Sánchez, Poniente 32.50 metros con Camelo Moroy más 40.00 metros con Rafael González, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4371.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1734/78. FRANCISCA LARA VIUDA DE NAVA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, que mide y linda: Norte 147.00 metros con el señor Camelario Durán; Sur, 147.00 metros con Alfonso Rivas, Oriente, 17.00 metros con Amador Mejía, Poniente: 19.20 metros con Pablo Soto, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

4372.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1731/78. ERASMO SOLIN ALARCON, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalimilolpan, México, que mide y linda: Norte 27.00 metros con Casto Mejía Sánchez, Sur 48.33 metros con Marcos Hernández, Oriente 42.60 metros con Casto Mejía Sánchez, Poniente: 76.40 metros con Marcos Hernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4373.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1743/78. PABLO ALMAZAN DOMINGUEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte 69.20 metros con Guadalupe Fuentes, Sur 69.20 metros con Benjamín Almazán, Oriente 16.20 metros con Camino Vecinal, Poniente 16.40 metros con Luisa Nájera. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4374.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1747/78. MARGARITO GUTIERREZ SANTANA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Martín Tultepec, que mide y linda: Norte 21.30 metros con Calle sin nombre, Sur 23.00 metros con Gabriel Valdez, Oriente 36.60 metros con Escuela Benito Juárez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—Rúbrica.

4375.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1745/78. GRACIELA MONROY VIUDA DE SALAZAR, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Martín Tultepec, que mide y linda: Norte 67.50 metros con Juan Guadarrama y Altigracia Estrella, Sur 65.85 metros con Jesús Salazar, Oriente 41.00 metros con Justino Monroy, Poniente 47.43 metros con Pedro Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4376.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1781/78. JOSE SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: Norte, 1300 metros con calle 5 de Mayo, Sur, 1000 metros con Joaquín Sánchez García, Oriente: 2000 metros con Gabriel Terrán, Poniente: 2000 metros con la entrada de Servicio, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 11 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4377.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1779/78 CATALINA TERRON MEHA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: Norte: 48.12 metros con Barranca, Sur, 49.50 metros con Modesto Perdomo, Oriente, 214.30 metros con Juan Nava, Poniente: 214.30 metros con Rosario Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 11 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4378.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1717/78. PEDRO MADERO FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yauchahuacaltepec, Méx., que mide y linda Norte 1641 metros con Calle México Sur 5.75 metros con Raymundo Ramírez más 1.40 metros, Oriente 8.50 metros más 27.37 metros con Salomé Madero, Poniente 28.50 metros con Marcos Madero, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4379.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1753/78. RUBEN MARTINEZ DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide y linda Norte 33.45 metros con Soledad Martínez Rojas, Sur 33.92 metros con continuación Calle de 5 de mayo, Oriente 122.25 metros con José Flores, Poniente 114.80 metros con Margarito Martínez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4380.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1765/78. PEDRO SOSA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda Norte 20.14 metros con Calle 5 de mayo, Sur 20.23 metros con Blanca Ma. Sosa Sánchez, Oriente 14.00 metros con Alfonso Rivas, Poniente 14.00 metros con Aureo Sánchez, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4381.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1767/78. JORGE CHAVEZ ACULCO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., que mide y linda Norte 19.00 metros con Agustina Perdomo, más 6.40 metros con Abundio Chavez, Sur 25.40 metros con Mercedes Chávez de García, Oriente 8.20 metros con Calle Independencia, Poniente, 8.00 metros con Juana Chávez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4382.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1521/78. PROCORO MORAN, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Capulitlán, Méx., que mide y Linda Norte 7.55 metros con José Luis Maldonado García más 14.45 metros con Esteban Morán, Sur 21.00 metros con Ema Hernández Flores, Oriente 12.85 metros con Ema Hernández Flores, Poniente 2.05 metros con Calle Independencia más 4.92 metros con Esteban Morán. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4383.—18, 21 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1763/78. JUANA SERRANO SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: Norte, 10.00 metros con la calle de 5 de Mayo, SUR, 10.00 metros con Francisca Olin Viuda de Martínez, Oriente, 25.00 metros con Teodoro Sánchez, el Poniente, 25.00 metros con el señor Moisés Olivar, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 11 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4384.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1783/978. JOAQUINA SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalminilolpan, que mide y linda: Norte, 10.00 metros con línea de Pte. a Ote. con el señor José Sánchez García, Sur 11.50 metros con Cenobio Mejía Durán, Oriente 17.00 metros con Gabriel Terrón y Jesús Martínez Olín más 20.00 metros con José Sánchez García, Poniente 37.00 metros con Agustín García Albarrán y una línea de 1.50 metros con la calle de 5 de Mayo, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4385.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1773/78. AGUSTINA PERDOMO MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalminilolpan, que mide y linda: Norte, 125.00 metros con Servando Terrón, Sur, 119.40 metros con Escuela Secundaria, Oriente, 70.80 metros con una carretera, Poniente: 68.00 metros con Camino al Calvario, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 11 de octubre de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4386.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1777/78. NATIVIDAD PADILLA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, que mide y linda, al Norte: 44.00 metros con terreno de Guadalupe Peña Plácido, al Sur: 41.00 metros con Adrián Martínez, Oriente: 7.10 metros con terreno zanja, Poniente: 5.70 metros con calle Allende S/N, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1978.—Doy fé.—C. Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4387.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EXPEDIENTE 209/978. REMEDIOS LAZARO DE MEJIA, promueve DILIGENCIAS de INFORMACION DE DOMINIO, efecto justificar posesión que ha tenido durante más de diez años, respecto terreno de labor temporal, ubicado en DOS CAMINOS, Municipio de Villa Cuauhtémoc, México; mide y linda: NORTE: 144.00 metros con Pedro Hurtado; SUR: 125.00 metros Herederos de Anador Martínez; ORIENTE: 43.00 metros Camino a Toluca; PONIENTE: 33.60 metros con Arroyo. Superficie total 4,485.00 metros cuadrados.

Expídese el presente para su publicación de tres en tres días por tres veces en la Gaceta del Gobierno del Estado y "El Heraldo" de la Ciudad de Toluca, para conocimiento de terceros tuvieren derechos, pasen a deducirlos. Lerma de Villada, México a 2 de septiembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. José Morales Pichardo.—Rúbrica.

4389.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EXPEDIENTE 297/978; BALDOMIRO HURTADO ROSALES, promueve Diligencias de Información de Dominio, efecto justificar posesión que ha tenido durante más de DIEZ AÑOS, respecto Terreno de Labor de Temporal, ubicado en "DOS CAMINOS, MUNICIPIO DE VILLA CUAUHTEMOC, México, cuyas medidas y colindancias: son: NORTE: 69.00 metros con RÍDRO LAZARO; SUR: 71.00 metros PASCUAL AMBRIZ; ORIENTE: 10.00 metros con ARROYO y PONIENTE: 16.00 metros con CAMINO que conduce a Toluca; Superficie total 700.00 metros cuadrados.

Expídese el presente, para su publicación de Tres en TRES DIAS, por tres veces en "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL HERALDO" de la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de terceros tuvieren derechos, pasen a deducirlos.

Lerma de Villada, México a 25 de septiembre de 1978.—El C. Secretario del juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4390.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1619/78. FLORENTINO COLIN R, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxemulco, que mide y linda: NORTE 93.30 metros con ANGEL ALCANTARA, SUR 83.80 metros con ANGEL ALCANTARA; ORIENTE, 23.10 metros con camino a la Peña; PONIENTE: 24.00 metros con la barranca, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 9 de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fé.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4391.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FEDERICO FAVILA TAPIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, labor y riego, ubicado Rancharía San Francisco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: al norte, 57.00 metros, carretera Buenavista-Zacango; sur, 57.00 metros, Flavio Millán; oriente, 61.00, sucesiones de María Guadalupe Ruiz y Mario Moreyana; poniente, 38.00 metros, Rancho Chico, propiedad de José Osornio.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario Civil del juzgado, P. J. J. Asención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4396.—18, 21 y 25 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CARMEN CARRILLO DE ALVA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio común repartimiento, ubicado calle Cuauhtémoc, oriente 302, esta ciudad, mide y linda: norte, 12.00 metros, Gabriel Vázquez; sur, 12.00 metros, calle Cuauhtémoc; oriente, 8.00 metros, Mariano Pérez; poniente, 8.00 metros, Daniel García Valero.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicas "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez días noviembre mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Asención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4397.—18, 21 y 25 nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DEL OFICIO: PS—PEC—336/78

ASUNTO: Se notifica liquidación y Mandamiento de Ejecución.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO  
DENOMINADO "EL CACALOTE" JESUS DEL MONTE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 30 de Agosto de 1978, en el inmueble lugar donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional denominada "EL CACALOTE" JESUS DEL MONTE, Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 73.40 metros con Terrenos de Luis Villar; al Sur en aproximadamente 84.00 metros con Calle Avenida Benito Juárez y Terrenos de Enrique Alvarez; al Oriente en aproximadamente 180.00 metros con terrenos fraccionados por el señor Martín Pérez Enríquez; al Poniente en aproximadamente 75.00 metros y 100.00 metros con Avenida Jesús del Monte (Caminco Cuajimalpa a Santiago Yacuitlalpan) con una superficie aproximada de 13,977.00 metros cuadrados; se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente tres manzanas interceptadas por una calle de Norte a Sur y tres calles de Oriente a Poniente.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante Oficio Número 236/CF/1179/78 de 23 de Septiembre de 1978, la persona física o moral propietaria del fraccionamiento denominado "EL CACALOTE" no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata

3.—Que el C. Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional de Referencia, al dividir en lotes formando calles Y/O servidumbres de paso el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del Artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de Ingresos o de otras Leyes se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando éstas constituyen infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional de que se trata, no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las Obras de Urbanización esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los Derechos de Supervisión de Obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS, 00/100 M. N.), por metro cuadrado de vialidad que comprende 4,193.10 metros cuadrados.

6.— Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales tomando en cuenta el monto de los impuestos y derechos omitidos la capacidad económica del causante, y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que éstas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional de que se trata, el pago, además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

**LIQUIDACION**

a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 195,678.00
b).—Derechos de supervisión de obras con base en el artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	25,158.60
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México	90,850.50
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	97,839.00
e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	61,428.91
f).—Recargos por el pago extemporáneo en los términos del artículo 2o. de las Leyes de Ingresos del Estado de México por los años de 1973 a 1975, artículo tercero y segundo de la Ley de Ingresos del Estado de México para los años de 1976 a 1978 respectivamente.	470,955.01
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 213 Fracción XXV en relación con el artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México	1'412,865.03
<b>TOTAL.</b>	<b>\$2'354,775.05</b>

En esa virtud, con fundamento en los artículos 93 al 98 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL, para que notifique la citada liquidación al Representante Legal Y/O Propietario del fraccionamiento denominado "EL CACALOTE" JESUS DEL MONTE, se le requiere para que efectúe el pago de la cantidad de..... \$2'354,775.05 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 05/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado se lo embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

4399.—21 y 25 nov.

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

Cd. Satélite, Nauc. Méx., noviembre 15 de 1978

El suscrito MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento Administrativo de Ejecución contenido en el oficio número PS—PEC—336/78 de fecha 6 de octubre del año en curso, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en el artículo 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, requiere al Representante legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento denominado "EL CACALOTE", ubicado en Jesús del Monte Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$2'354,775.05, por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios legales, según liquidación contenida en el oficio que se menciona con anterioridad, en la Caja de la Dirección General de Hacienda, dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente; apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito indicado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen, en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

**MANUEL RIVERA SANDOVAL —Rúbrica.**

4400.—21 y 25 nov.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DE OFICIO: PS—PEC—331/78

ASUNTO: Se notifica liquidación y mandamiento de ejecución.

Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO  
DENOMINADO "COLONIA BUENA VISTA",  
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 18 de mayo de 1978, en el inmueble lugar donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional "COLONIA BUENA VISTA" en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 174.00 metros, con Zona Federal y Río el Sordo; al Sur en aproximadamente 30.00 metros, 110.00 metros, 120.00 metros, 70.00 metros, y 60.00 metros con la Sección III de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Río Hondo; al Oriente en aproximadamente 195.00 metros, 60.00 metros, 72.00 metros, 34.00 metros, 45.00 metros, 114.00 metros y 158.00 metros con terrenos de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Río Hondo; y al Poniente en aproximadamente 165.00 metros, 145.00 metros, 30.00 metros, 80.00 metros, 125.00 metros, 235.00 metros, 86.00 metros, 100.00 metros, 50.00 metros, 28.00 metros, y 57.00 metros con zona de Protección Federal del Río el Sordo, con una superficie aproximada de 168,005.50 metros cuadrados, se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado, formándose aproximadamente veinte manzanas interceptadas por seis calles y tres callejones de Norte a Sur y dos calles y cinco callejones con andadores escalonados de Oriente a Poniente.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante oficio número 206/CF/990/78, de fecha 25 de agosto de 1978, la persona física o moral propietaria del fraccionamiento denominado "COLONIA BUENA VISTA", no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que el C. Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional denominada "COLONIA BUENA VISTA", al dividir en lotes y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de ingresos o de otras Leyes se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional de referencia, no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda, el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 18, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M. N.), por metro cuadrado de vialidad que comprende 50,401.65 metros cuadrados.

6.—Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional tantas veces mencionada, el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

**LIQUIDACION**

a).—Impuesto sobre fraccionamientos con base en el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 2'352,077.00
b).—Derechos de supervisión de obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	302,409.90
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	1'092,035.70
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	1'176,038.50
e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	738,384.16
f).—Recargos por el pago extemporáneo en los términos del Artículo Segundo de la Ley de Ingresos del Estado de México para los años de 1973 a 1975; y Artículo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de México, para los años del 1976 a 1978.	5'660,945.26
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción	

IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México.

\$16'982,835.78

TOTAL \$28'304,726 30

En esa virtud con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL para que notifique la citada liquidación al Representante Legal Y/O propietario del Fraccionamiento denominado "COLONIA BUENA VISTA", y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de ..... \$28'304,726.30 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4401.—21 y 25 nov.

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

Cd. Satélite, Nauc. Méx., noviembre 15 de 1978

El suscrito MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento Administrativo de Ejecución contenido en el Oficio número PS-PEC—331/78 de fecha 3 de octubre del año en curso, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en el Artículo 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado; requiere al representante legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento denominado "COLONIA BUENA VISTA", el cual se encuentra ubicado en San José Río Hondo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$28'304,726 30, por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios legales, según liquidación contenida en el Oficio que se menciona con anterioridad, en la Caja de la Dirección General de Hacienda, dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente; apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito indicado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen, en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

MANUEL RIVERA SANDOVAL.—Rúbrica.

4402. — 21 y 25 nov.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DE OFICIO: PS—PEC—140/78

ASUNTO: Se notifica liquidación y mandamiento de ejecución.

Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO  
SIN NOMBRE, UBICADO EN GRANJAS GUADALUPE  
LA COLMENA, MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS  
ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 27 de agosto de 1977, en el inmueble lugar donde se ubica la Unidad Habitacional sin nombre en Granjas Guadalupe, La Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 150.00 metros con calle Cenizontles y predios de Antonio González y Cía., al Sur en aproximadamente 200.00 metros, 30.00 metros con calle Quetzales, Pájaros y terrenos del señor Enrique Mercado; al Oriente en aproximadamente 100.00 metros, 145.00 metros, con calle Mirlos y terrenos de Eenedina Cedillo; y al Poniente en aproximadamente 160.00 metros, con calle Gilgueros y terrenos de Felipa Figueroa, con una superficie aproximada de 29,750.00 M2., se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente dos manzanas interceptadas por las calles de Norte a Sur y dos calles y un callejón de Oriente a Poniente.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante oficio Número 206/CF/545/76 de fecha 17 de mayo de 1978, la persona física o moral propietaria del Fraccionamiento sin nombre ubicado en Granjas Guadalupe, La Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México, no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado, para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que el C. Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional de referencia al dividir en lotes formando calles Y/O servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de Ingresos o de otras Leyes se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalan, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional de que se trata no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda, el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M. N.), por metro cuadrado de vialidad, que comprende 8,925.00 Mts2.

6.—Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante, y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional tantas veces mencionada, el pago, además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

**LIQUIDACION**

a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 291,550.00
b).—Derechos de supervisión de obras con base en el artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	53,550.00
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	138,337.50
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	145,775.00
e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	94,381.88
f).—Recargos por el pago extemporáneo en los términos del artículo 2o. de las Leyes de Ingresos del Estado de México por los años de 1973 a 1975.	224,314.26
g).—Recargos por pago extemporáneo en los términos del artículo tercero de la Ley de Ingresos del Estado de México por los años de 1976 y 1977. Y artículo 2o. de la Ley de Ingresos de 1978 del Estado de México.	499,280.12
h).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 213 Fracción XXV en relación con el artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977	

y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México. \$2'170,783.14

TOTAL \$3'617,971.90

En esa virtud, con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL para que notifique la citada liquidación al representante Legal Y/O propietario del fraccionamiento tantas veces mencionado y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$3'617,971.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS, 90/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4403.—21 y 25 nov.

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

Cd. Satélite, Nauc. Méx., noviembre 15 de 1978.

El suscrito MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento Administrativo de Ejecución contenido en el oficio número ..... PS-FEC-140/78 de fecha 3 de octubre del año en curso, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en el Artículo 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, Requiere al Representante Legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento sin nombre, ubicado en Granjas de Guadalupe, La Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., para que efectúe el pago de la cantidad de ..... \$2'170,783.14, por concepto de Impuestos y Derechos sobre ..... Fraccionamientos y demás accesorios legales, según liquidación contenida en el Oficio que se menciona con anterioridad en la Caja de la Dirección General de Hacienda dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente; apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito indicado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen, en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

Manuel Rivera Sandoval.—Rúbrica.

4404.—21 y 25 nov.

**SPEED MEX, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Para los efectos previstos en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha 29 de septiembre de 1978, los accionistas de Speed Mex, S.A. de C.V., acordaron reducir el capital social mínimo de la sociedad a la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos).

Los Reyes, La Paz, a 26 de octubre de 1978.

Lia Pedro Fossas Requena.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

4001.—2, 14 y 25 nov.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 7**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 36,240 de fecha 6 de noviembre de 1978, pasada ante mí, la señora GUADALUPE ROJAS LARA VIUDA DE HERNANDEZ, en su carácter de única y universal heredera y Albacea, radicó la Testamentaria a bienes del señor MANUEL HERNANDEZ CASTRO; el Albacea aceptó y se le discernió tal carácter y declaró que va a proceder a inventar y valorar los bienes de la sucesión. Lo que hago saber de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. El Notario Público Número Siete de Tlalnepantla, México.

LIC. GERMAN BAZ.—Rúbrica.

Para su publicación de 7 en 7 días en el periódico "La Prensa", que se edita en la Ciudad de México, D. F., y en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México.

4338.—18 y 25 nov.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 20**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura No. 3,157, firmada ante mí con fecha 23 de agosto de 1978, el señor DOMINGO VILA SUAREZ, en virtud de cumplir los requisitos previstos por el Art. 1022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y a mayor abundamiento por el Art. 872 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, DEFO RADICADA en la Notaría No. 20 del Distrito de Tlalnepantla a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de su esposa la señora MAGALI FORTUNATA DE LA CARIDAD QUESTANA MAYORGA, aceptando la Herencia, como lo dispone el Testamento Público Abierto de la Autora de la Sucesión. Asimismo, el señor DOMINGO VILA SUAREZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo testamento, expresando que va a proceder a la Formación del Inventario de la Sucesión. Y para cumplir con lo dispuesto en la parte final de los Artículos 1023 y 873 de los Códigos de Procedimientos Civiles del Estado de México y del Distrito Federal, respectivamente, se da a conocer lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar por medio de la presente publicación.

Naucalpan de Juárez, a 25 de octubre de 1978.

LIC. JESUS ZARUDIO VILANUEVA.—Rúbrica.

NOTARIO 20 DE TLALNEPANTLA.

43-3.—18 y 25 nov.



# Gobierno del Estado de México



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY PEREZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

TE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.